

MATELUAMCA, S.A.
A 78049046

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS
N.I.F.: G-84530666
C/ Marqués de Lozoya,23 5º A
28007 - Madrid

FACTURA Nº: 103/25

Madrid, 1 de Julio de 2025

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Alquiler correspondiente al mes de JULIO del piso 2º Derecha de la finca de la calle Génova, 11 de Madrid	4.314,28
Total Base Imponible	4.314,28
I.V.A. 21%	906,00
I.R.P.F. 19%	-819,71
Suman	4.400,56
IMPORTE TOTAL A PAGAR	4.400,56

Registro Mercantil de Madrid-2, Tomo 1.101 general, 1.049 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, Hoja nº70.092-2, Inscripción 1ª. C.I.F. A-78049046

MATELUAMCA, S.A.
A 78049046

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS
N.I.F.: G-84530666
C/ Marqués de Lozoya,23 5º A
28007 - Madrid

FACTURA Nº: 120/25

Madrid, 1 Agosto de 2025

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Alquiler correspondiente al mes de AGOSTO del piso 2º Derecha de la finca de la calle Génova, 11 de Madrid	S.B.4314,28*2,3% IPC 4.413,51
Ajuste atrasos IPC mes de julio 2025	99,23
Agua (10.04.25 a 08.07.25)	35,80
Total Base Imponible	4.548,54
I.V.A. 21%	955,19
I.R.P.F. 19%	-864,22
Suman	4.639,52
IMPORTE TOTAL A PAGAR	4.639,51

Registro Mercantil de Madrid-2, Tomo 1.101 general, 1.049 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, Hoja nº70.092-2, Inscripción 1ª- C.I.F. A-78049046

MATELUAMCA, S.A.
A 78049046

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS
N.I.F.: G-84530666
C/ Marqués de Lozoya,23 5º A
28007 - Madrid

FACTURA Nº: 137/25

Madrid, 1 Septiembre de 2025

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Alquiler correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del piso 2º Derecha de la finca de la calle Génova, 11 de Madrid	4.413,51
Total Base Imponible	4.413,51
I.V.A. 21%	926,84
I.R.P.F. 19%	-838,57
Suman	4.501,79
IMPORTE TOTAL A PAGAR	4.501,78

Registro Mercantil de Madrid-2, Tomo 1.101 general, 1.049 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, Hoja nº70.092-2, Inscripción 1ª- C.I.F. A-78049046

MATELUAMCA, S.A.
A 78049046

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN INNAXIS
N.I.F.: G-84530666
C/ Marqués de Lozoya,23 5º A
28007 - Madrid

FACTURA Nº: 153/25

Madrid, 1 Octubre de 2025

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Alquiler correspondiente al mes de OCTUBRE del piso 2º Derecha de la finca de la calle Génova, 11 de Madrid	4.413,51
Total Base Imponible	4.413,51
I.V.A. 21%	926,84
I.R.P.F. 19%	-838,57
Suman	4.501,79
IMPORTE TOTAL A PAGAR	4.501,78

Registro Mercantil de Madrid-2, Tomo 1.101 general, 1.049 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, Hoja nº70.092-2, Inscripción 1ª. C.I.F. A-78049046

Imprescindible acompañar este recibo para cualquier operación relacionada con el documento a que se refiere

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

NIF: 47032904-E

C.P.: 28023

Email: PLC@DATARECON.AERO

práctica de algún asiento u operación societaria en la hoja registral abierta a sujeto inscribible, se entenderá que éste es el de la inscripción y la factura se expedirá a nombre de éste, a no ser que el presentante haya indicado que el solicitante es otra entidad, en cuyo caso la factura se emitirá a nombre de este último indicándose sus datos a continuación.

SOLICITANTE (Persona que solicita la operación registral distinta de la entidad inscrita):

Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____

Teléfono móvil: _____ Email: _____

Si el solicitante es persona física indíquese:

¿Es empresario o profesional en el ejercicio de su actividad? SI ☐ NO ☐

Conforme al art. 41 de la LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión del art. 322 de la Ley Hipotecaria, si acepta que las notificaciones y comunicaciones que deben realizarse por este Registro Mercantil se remitan por vía telemática, deberá indicar dirección electrónica y DNI de la persona física con certificado digital reconocido a la que se comunicará la notificación.

DNI: _____

Email (en mayúsculas y letra clara): _____

En caso de no aceptar la comunicación telemática indique los datos para la notificación por correo ordinario:

Nombre: _____ NIF: _____

Dirección: _____ Piso: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

En este caso, los costes de la notificación postal serán de cuenta del interesado

DOCUMENTO QUE SE PRESENTA:

TIPO: NOTARIAL ☐ JUDICIAL/ADMINISTRATIVO ☐ OTRO ☒

NOTARIO, AUTORIDAD U ÓRGANO SOCIAL _____
N.º PROTOCOLO, AUTO O EXPEDIENTE _____ FECHA: _____

Al documento presentado se le
asignado en el libro de entrada el núm.

ACTUAL 200,00 euros
Por provisión
Recepción del documento en el libro de entrada
con el número: 35.318.0
26/02/2026 11:55

El pagador de la factura, en los casos previstos en el IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.
Están obligados a retener las personas jurídicas, las actividades económicas y satisfagan la factura en el ejercicio de su actividad.
Tiene también dichas obligaciones el pagador no residente (persona física, jurídica y demás entidades) que opere en territorio español mediante establecimiento permanente y aquél, sin establecimiento permanente, para quien la satisfacción de la factura constituya gasto deducible en el impuesto sobre la renta de no residentes.
Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 108 del Reglamento del IRPF (RD 439/2007 de 4 de marzo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.
La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

Respecto al solicitante obligado a retener, declaro que éste practicará la retención en el momento del pago: SI ☐ NO ☐

Fecha y firma del presentante

Los datos de la web y los referentes a la Ley de Protección de Datos se indican al dorso